

RESOLUCIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024 DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR PROGRAMA

Convocada por Resolución de 27 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud una plaza de una plaza de Facultativo/a Especialista en FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario temporal interino por programa.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base 6.8 de la mencionada convocatoria.

Esta Dirección Gerencia en virtud de las atribuciones que confiere la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018)

RESUELVE

Elevar a la Dirección General de Recursos Humanos la propuesta de nombramiento con carácter interino por programa para el desempeño del puesto de FE en FARMACOLOGÍA CLÍNICA (PERFIL MEDICINA DE PRECISIÓN Y TERAPIAS AVANZADAS) del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a **Dña. Laura Javaloyes Garachana, con DNI ***6090****.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 04 de junio de 2024
 EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Julio Jesús García Pondal

